

2. Solicitantes excluidos.

2.1. Por no reunir los requisitos de titulación exigidos en el apartado e), base 2.ª de la convocatoria.

- 30. Acon Gimeno, Manuel.
- 52. Aguelo Navarro, Pascual.
- 102. Alba García, Juan.
- 243. Amat y León Bustamante, Jorge Luis.
- 485. Balcells Paláu, Eloy.
- 847. Caja Sánchez, José Luis.
- 858. Calduch Beltrán, Juan José.
- 903. Campos Padrol, Juan Alberto.
- 920. Canet García, José.
- 949. Capellán Muñoz, José María.
- 1.070. Caselles Vicéns, Rafael.
- 1.118. Castro Losada, Manuel (de).
- 1.161. Circuns Prosegua, José.
- 1.240. Cornadó Albages, Sebastián.
- 1.552. Erasmo Truyols, Sebastián.
- 1.707. Fernández López, Alegría, Joaquín.
- 1.838. Fornell Cornejo, José.
- 2.232. Górría Pueyo, Alvaro.
- 2.427. Gresa Badigales, Martín.
- 2.463. Gui Casanova, Teresa.
- 2.510. Haro (de) Moreno, Joaquín.
- 2.808. Hidalgo Rodríguez, Manuel.
- 2.730. Jiménez Navarro, María Isabel.
- 3.169. Martí Magraner, Jorge.
- 3.200. Martí Moya, Enrique.
- 3.247. Martín del Río, María Teresa.
- 3.283. Martínez Cuenca, José Francisco.
- 3.290. Martínez Fernández, Juan Antonio.
- 3.748. Molla Aguiló, Manuel.
- 3.770. Muñoz Godina, María Cinta.
- 4.194. Pérez Altirriba, Gustavo.
- 4.223. Pérez Gineta, José.
- 4.315. Pinedo y Forte, Pedro Angel.
- 4.404. Portillo Santos, José.
- 4.435. Prieto Alvarez, José.
- 4.866. Rivas Cerdán, José Antonio.
- 4.980. Saavedra Prats, Francisco.
- 5.070. San Felipe Camargo, Antonio.
- 5.273. Segimón Escobedo, Miguel.
- 5.809. Vilella Codolar, Alberto.
- Bonfil Salvado, Ramón.
- Fernández Mesa, Rafael.
- García Saura, Rafael.
- Sáenz Sáez, José Felipe.

3. Solicitantes que deberán acreditar, en la forma prevista en el apartado d) de la base 14 de la convocatoria, que los títulos que alegan poseer son equiparables a alguno de los señalados en el apartado e) de la base 2.ª de la misma.

- 717. Bonnemaison Sanchez, Juan.
- 1.308. Cuéllar Pons, Esteban.
- 1.583. España López-Pelegrín, Andrés Avelino.
- 2.932. López Jiménez, Damián.
- 3.729. Moro Bécáres, Pedro.
- 4.413. Pou Roca, Lorenzo.
- Gutiérrez Moya, Ana.

Contra la presente resolución podrán los interesados formular las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Angel Tarano Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

24795 RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan:

Expediente de expropiación forzosa en procedimiento de urgencia por las obras motivadas por el proyecto de enlace de la plaza de Colón a la avenida del Obispo Pérez Muñoz (primera fase del proyecto de urbanización del plan parcial de reforma interior de la plaza de Colón a la citada avenida), incluidas en el plan de inversiones para el bienio 1974-75.

El excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, 56 y siguientes de su Reglamento, ha incoado expediente para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la realización de la citada obra.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico Social, que establece que las obras incluidas en los programas de inversiones públicas llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgencia en la ocupación de los inmuebles precisos.

Por lo tanto, se hace saber a todos los interesados afectados que a continuación se relacionan que el día 19 de diciembre del presente se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación.

Relación de titulares afectados por la expropiación motivada debido a las obras de urbanización del plan parcial de reforma interior de la plaza de Colón, en su enlace con la avenida del Obispo Pérez Muñoz (primera fase)

Número	Propietario	Superficie a ocupar — m ²	S. cesión obligatoria — m ²	Arrendatario
1	Doña Luisa Ramírez García	532,00	—	Don Manuel Trenas Benítez.
2	Doña Antonia Rodríguez Luque	303,00	—	—
3	Doña Luisa Ferrándiz Quiles	158,48	—	—
4	«Carbonell y Cía.»	837,62	—	Don Antonio Lozano González.
5	«Viuda de Victoriano Gómez, S. A.»	221,15	221,15	—
6	Don Francisco Checa Fernández	283,00	—	Don Antonio García Carrero.
7	«Carbonell y Cía.»	1.342,50	1.088,89	—
8	Don Baldomero Moreno Espino	2,50	2,50	—

Se previene a dichos interesados, con independencia de la notificación individual que se ha de practicar, que podrán hacerse acompañar de un Perito y Notario, si lo desean, a su costa. Igualmente, cualquier persona que siendo titular de derechos o intereses directos sobre las fincas afectadas que se hayan

podido omitir en la relación, que podrán, hasta siete días antes del levantamiento del acta que se convoca, formular alegaciones por escrito ante este excelentísimo Ayuntamiento.

Córdoba, 2 de diciembre de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Martos Reyes.—10.519-A.